

101 Iniciativas Empresariales #PorElClima: Edición 2021



La Comunidad #PorElClima, junto a sus aliados y socios estratégicos, pone en marcha la Cuarta Edición de las 101 Iniciativas Empresariales #PorElClima.

En la edición 2021 vamos a reconocer las acciones que aceleran la ambición climática del sector empresarial, con un foco especial en las desarrolladas por pymes, con el objetivo de cumplir con los objetivos de descarbonización 2050 y focalizadas en las **medición del impacto**, la **reducción de emisiones**, el **reporte público** de las acciones y la **movilización social**.

Ponemos en valor:

- Iniciativas que pongan en marcha una verdadera transición ecológica sostenible que permita una transformación de los sectores económicos, generando oportunidades de crecimiento y empleo en sectores diversos con visión a largo plazo.
- Iniciativas que tengan en cuenta la necesidad de abordar al mismo tiempo el colapso climático y ambiental, las desigualdades sociales y la mejora de nuestra resiliencia.
- Iniciativas que promuevan en las soluciones climáticas un espacio de bienestar y oportunidades para la recuperación, el relanzamiento de las economías y del patrón de convivencia social para todos.
- Iniciativas enfocadas en la ampliación de la ambición climática

Instrucciones para la presentación de propuestas:

1. Solo se puede presentar una iniciativa por cada entidad.
2. Plazo de entrega: 17 DE SEPTIEMBRE. No se tendrán en cuenta aquellas iniciativas presentadas fuera del plazo.
3. Selección de iniciativas: del 30 de septiembre al 4 de octubre el comité de expertos se reunirá para reunir las 101 iniciativas seleccionadas.

Criterios de selección que tendrá en cuenta el comité de expertos:

1. Se pueden presentar dos tipos de iniciativas: acciones en marcha con resultados medibles (a lo largo de 2020 o a principios de 2021) e iniciativas de nueva creación (proyectos de innovación o en marcha sin ofrecer resultados medibles).
2. Las iniciativas tiene que cumplir con los criterios de replicabilidad, innovación y originalidad.
3. Las iniciativas deben de tener claramente definida su actividad en alguna de las siguientes categorías: medición del impacto, reducción de emisiones, reporte público de las acciones y/o movilización social.
4. Se debe incluir información sobre los beneficios e impacto económico, ambiental, social, número de afectados, etc. de la iniciativa.
5. Se valorarán los compromisos de reducción de emisiones medidos o medibles (alineados con la estrategia de reducción 2030 y de descarbonización 2050).
6. Se valorará de manera adicional la información sobre el cálculo y registro de la huella de carbono, objetivos basados en ciencia (SBT), etc.
7. Se van a tener en cuenta de manera especial las acciones presentadas por pymes.

Si deseas presentar tu iniciativa, rellena el siguiente formulario:

[Formulario de participación](#)

* Una vez hayas rellenado el formulario con la información sobre la iniciativa, se tiene que enviar al correo rebeca.martinez@ecodes.org:

- Una imagen que esté relacionada con la iniciativa (en .jpg o .png).
- El logotipo de la entidad (en .jpg o .png).